



SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 120949/45/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
17/05/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la funcionaria que se desempeñaba como Coordinadora Regional de Aysén, solicitó desempeñar funciones en el mismo cargo en la región del Maule en la ciudad de Talca, dejando con ello el cargo disponible para su contratación en la región respectiva.
- 2.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl, regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 799 de fecha 18 de enero de 2024 y alternativamente en la página web institucional.
- 3.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) ISMAEL ANTONIO GONZÁLEZ CERDA, RUN N° [REDACTED], a contar de 19 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 13° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 19 de abril de 2024.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



227752357170981869_FIRMAGOB



1715972429378

